

BASES DEL CONCURSO #AtréveteaCambiarConGourmet

En Santiago de Chile, a 08 de Julio de 2021, se establecen las siguientes Bases del Concurso #AtréveteaCambiarConGourmet:

- **PRIMERO: Antecedentes Generales.**

Good Food S.A., Rol Único Tributario N°96.665.460-0, es una sociedad del giro alimenticio, con domicilio en Avenida Balmaceda N°3050, Comuna de Malloco, Región Metropolitana.

Good Food S.A. realizará un concurso denominado: **#AtréveteaCambiarConGourmet**, en adelante el “Concurso”, que se efectuará a contar de las 09:00 horas del día 08 de julio de 2021 y hasta las 24:00 horas del 28 de julio de 2021, en la landing page de su campaña de Sopas y Cremas Familiares: <https://www.gourmet.cl/sopasycremas/#>

- **SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de 18 años, con residencia y domicilio en Chile al momento de la votación, en adelante los “Concursantes”. No podrán participar en el Concurso los empleados, ni los prestadores de servicios de Good Food S.A., de sus subsidiarias, agencias promocionales y de publicidad y familiares directos de éstos.

- **TERCERO: Aceptación de las presentes Bases.**

La sola participación en este Concurso implica la total aceptación de estas Bases y sus modificaciones, en adelante las “Bases”, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar Good Food S.A. en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

- **CUARTO: Forma de participar.**

Para participar, los Concursantes deberán dejar su historia de cambio en la landing page de la campaña <https://www.gourmet.cl/sopasycremas/#> llenando los campos marcados como obligatorios. Para tener el doble de oportunidades de ganar, deberán seguir la cuenta @gourmetchile y subir en historias el post del concurso **#AtréveteaCambiarConGourmet**, etiquetando a @gourmetchile

- **QUINTO: Premios.**

Habrá solo un ganador para el Primer lugar, un solo ganador para el Segundo lugar y un solo ganador para el Tercer lugar. Los premios para cada ganador, según el lugar, son los siguientes:

1. Para el Primer lugar: 1 año contado desde la fecha en que ha sido notificado como ganador, de una canasta mensual de productos marca comercial “Gourmet”, en adelante “el Premio”. Los productos que formarán parte de cada canasta mensual

serán seleccionados a entera discreción de Gourmet, por un monto equivalente a \$60.000 mensuales.

El Premio será entregado cada cuatro meses, por lo cual, en cada entrega se enviarán tres canastas mensuales, con los 4 envíos se completarán las 12 canastas asociadas al año de productos Gourmet. Cada entrega se hará dentro de los 5 primeros días hábiles del primer mes de cada Cuatrimestre. La primera entrega se hará dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al anuncio del ganador.

2. Para el Segundo y Tercer lugar: 3 meses contados desde la fecha en que ha sido notificado como ganador, de una canasta mensual de productos marca comercial "Gourmet", en adelante "el Premio". Los productos que formarán parte de cada canasta serán seleccionados a entera discreción de Gourmet, por un monto equivalente a \$60.000 mensuales.

El Premio será entregado por una única vez dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al anuncio de los ganadores el cual se hará en el perfil de Instagram @gourmetchile.

Los ganadores deberán contactarse por mensaje interno, corroborando ser el propietario de la cuenta ganadora y enviando sus datos personales como nombre completo, rut, fecha de nacimiento, número de contacto, email y dirección a la que se debe enviar su premio para poder coordinar el envío. Los premios serán enviados a la dirección que indiquen los Concursantes, cuyos costos de envío serán de cargo de Gourmet.

- **SEXTO: Perfil cerrado.**

Los participantes que tienen perfil cerrado de Instagram, deberían enviar a @gourmetchile un mensaje directo con un pantallazo de su preparación en su historia, con el hashtag #AtréveteaCambiarConGourmet, y etiquetando a @gourmetchile para tener el doble de oportunidades de ganar.

Pueden compartir sus historias para participar hasta las 24: 00 horas del día 28 de Julio de 2021.

Good Food S.A., dentro del plazo de 3 días corridos siguientes contados desde el día 29 de Julio de 2021, hará un sorteo para pre seleccionar 10 de las historias de cambio que serán recolectadas en la landing page especificada en el punto primero, las cuales serán votadas por el público a través de la cuenta de Instagram de la marca @gourmetchile para definir a los ganadores.

El 2 de Agosto de 2021, Good Food S.A. publicará en un carrusel de fotos de la cuenta de la marca en Instagram a los participantes seleccionados para que el público vote por ellos hasta el 10 de Agosto de 2021.

El Jueves 12 de Agosto de 2021, se anunciará a los ganadores del 1er, 2do y 3er lugar a través de la cuenta de Instagram de Good Food S.A (@gourmetchile).

- **SEPTIMO: Cambios y Cesión.**

Los Ganadores no podrán ceder ni transferir a ningún título los derechos sobre el Premio, ni solicitar el cambio del Premio por otra especie o su valor en dinero.

- **OCTAVO: Información de ganadores y Autorización.**

Todo Concursante faculta expresamente a Good Food S.A., para permitir tomar fotografías y/o para utilizar su nombre y foto de perfil de Instagram y la historia compartida en publicaciones en los medios digitales o bien cualquier otra forma de publicidad, dando noticia del resultado del sorteo por cualquier medio. Asimismo, y en los mismos términos, los ganadores facultan a Good Food S.A., para anunciarlos como tales.

Las imágenes serán utilizadas por un máximo de 3 meses, contados desde que se anuncia a los ganadores.

- **NOVENO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

- **DECIMO: Eliminación.**

Para garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, Good Food S.A. descalificará del Concurso a cualquier Concursante que falsifique alguna publicación, o que actúe desde perfiles falsos.

Asimismo, además de ser descalificados, Good Food S.A. se reserva el derecho para interponer las acciones legales que estime, para aquellos Concursantes que participen con historias con contenido que atenta contra la moral, la ética, las buenas costumbres y contra la ley.

- **DECIMO PRIMERO: No relación con Facebook/ Instagram.**

Facebook/ Instagram no tiene relación alguna con la organización, puesta en marcha o premiación del Concurso.

Las presentes Bases serán protocolizadas ante Notario Público.